

Esta Subsecretaría ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Portero de los Ministerios Civiles Simeón Ciprés Navasa, con destino en la Escuela de Magisterio de Huesca, el cual cumple la edad reglamentaria el día de hoy, fecha en que deberá cesar en el servicio activo.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 26 de julio de 1962.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

*RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se jubila al Portero de los Ministerios Civiles Lorenzo Arias Brillo.*

Excmo. Sr.: En ejecución de lo que previene el artículo 22 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, de 23 de diciembre de 1947.

Esta Subsecretaría ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Portero de los Ministerios Civiles Lorenzo Arias Brillo, con destino en la Escuela de Magisterio de Cáceres, el cual cumple la edad reglamentaria el día de hoy, fecha en que deberá cesar en el servicio activo.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 6 de agosto de 1962.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se nombra Profesor numerario de Matemáticas de la Escuela del Magisterio, Maestros, de León, a don José María Pérez Gómez de Tejada.*

En virtud de concurso de traslado convocado por Orden de 3 de abril último para la provisión de plazas de Profesores numerarios de Matemáticas de Escuelas del Magisterio.

Esta Dirección General ha resuelto:

Conceder el reintegro en el servicio activo al Profesor en situación de excedencia voluntaria don José María Pérez Gómez de Tejada, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 12 de diciembre de 1958.

Nombrar al referido señor don José María Pérez Gómez de Tejada Profesor numerario de Matemáticas de la Escuela del Magisterio, Maestros, de León, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de enero de 1959 y Decreto de 16 de julio del mismo año, por no existir más que un aspirante para la citada plaza, debiendo posesionarse del cargo al comienzo del próximo año académico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 16 de diciembre de 1954, con el haber anual de 30.960 pesetas que le corresponde por su situación en el Escalafón.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de julio de 1962.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se nombra Profesora numeraria de Lengua y Literatura Españolas de la Escuela del Magisterio, Maestras, de Córdoba, a doña Teresa Fuentes Vázquez.*

En virtud de concurso de traslado convocado por Orden de 9 de abril último para la provisión de plazas de Profesores numerarios de Lengua y Literatura Españolas de Escuelas del Magisterio.

Esta Dirección General ha resuelto:

Conceder el reintegro en el servicio activo a la Profesora en situación de excedencia voluntaria doña Tadea Fuentes Vázquez, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 12 de diciembre de 1958.

Nombrar a la referida doña Tadea Fuentes Vázquez Profesora numeraria de Lengua y Literatura Españolas de la Escue-

la del Magisterio, Maestras, de Córdoba, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de enero de 1959 y Decreto de 16 de julio del mismo año, por no existir más que un aspirante para la citada plaza, debiendo posesionarse del cargo al comienzo del próximo año académico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 16 de diciembre de 1954, con el haber anual de 28.200 pesetas que le corresponde por su situación en el Escalafón.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de julio de 1962.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se declara jubilada en su cargo a doña Josefina Díaz-Faes Martínez, Profesora numeraria de la Escuela del Magisterio, Maestras, de Oviedo.*

Cumplida con fecha 14 del actual mes de julio por doña Josefina Díaz-Faes Martínez, Profesora numeraria de la Escuela del Magisterio, Maestras, de Oviedo, la edad reglamentaria para la jubilación forzosa.

Esta Dirección General, de conformidad con lo que determinan la Ley de 27 de diciembre de 1934 y Decreto de 15 de junio de 1939, ha acordado declarar jubilada en su cargo a doña Josefina Díaz-Faes Martínez, Profesora numeraria de la Escuela del Magisterio, Maestras, de Oviedo, a partir de la referida fecha, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de julio de 1962.—El Director general, P. D. Gratiano Nieto.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se nombra Profesor Numerario de Geografía e Historia de la Escuela del Magisterio, Maestros, de Córdoba, a don Evilasio Rodríguez García.*

En virtud de concurso de traslado convocado por Orden de 14 de abril último para la provisión de plazas de Profesores numerarios de Geografía e Historia de Escuelas del Magisterio.

Esta Dirección General ha resuelto:

Conceder el reintegro en el servicio activo al Profesor en situación de excedencia voluntaria don Evilasio Rodríguez García, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 12 de diciembre de 1958.

Nombrar al referido señor don Evilasio Rodríguez García Profesor numerario de Geografía e Historia de la Escuela del Magisterio, Maestros, de Córdoba, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de enero de 1959 y Decreto de 16 de julio del mismo año por no existir más que un aspirante para la citada plaza, debiendo posesionarse del cargo al comienzo del próximo año académico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 16 de diciembre de 1954, con el haber anual de 30.960 pesetas que le corresponde por su situación en el Escalafón.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de julio de 1962.—El Director general, P. D. Gratiano Nieto.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se concede tercer quinquenio a la Profesora especial de adultas de Corte y Confección de Madrid, doña Candelaria Jimeno Ariza.*

Vista la instancia y Hoja de Servicios de doña Candelaria Jimeno Ariza, Profesora especial de Corte y Confección de las Escuelas de adultas, de esta capital, en súplica de que se le reconozca el derecho al percibo del tercer quinquenio, por contar con quince años de servicios en propiedad:

Resultando que en la expresada hoja de méritos y servicios se justifica debidamente que la interesada cumplió el